



Ayuntamiento de Chozas de Canales

ANUNCIO

Ante la llegada de las elevadas temperaturas, sequía y viento, se recuerda a todos los vecinos las recomendaciones y **prohibiciones respecto al uso del fuego**, que establece la Consejería competente en materia de incendios forestales, entre la cuales se encuentra la **PROHIBICIÓN de realizar fuego en el medio natural en la época comprendida entre el 1 de Junio y el 30 de Septiembre.**

Pueden obtener más información sobre medidas de protección y consejos de actuación ante incendios en el siguiente enlace:

http://pagina.jccm.es/justicia/112/proteccion/161E_consj_forestal.html

Chozas de Canales a 28 de mayo de 2020.